

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA COINFECCIÓN TB-VIH DEL PROYECTO PAÍS VIH 2019-2022 EN LA DIRIS LIMA ESTE

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE fue constituida hace 70 años y a través de ese tiempo ha expandido su acción en más de 90 países, teniendo presencia en el Perú desde hace 50 años. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

ANTECEDENTES

CARE Perú viene implementando el proyecto “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú. Por ello, trabaja hacia este objetivo a través de la implementación de los siguientes módulos:

- Módulos 1 y 2: Programas de prevención integral para HSH y MT
- Módulo 3: Tratamiento, atención y apoyo.
- Módulo 4: Coinfección TB/VIH.
- Módulo 5: Respuestas y sistemas comunitarios.
- Módulo 6: Sistemas de información en salud y monitoreo y evaluación.

I. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

Contratar los servicios de un/a profesional médico/a que brinde asistencia integral a la población afectada por la coinfección TB-VIH en los diferentes establecimientos de salud de la DIRIS Lima Este, en el marco de la implementación del Proyecto: Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú 2019-2022.

II. LUGAR DE LA CONSULTORÍA:

Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la DIRIS Lima Este.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades:

- Realizar atenciones médicas del paciente con coinfección TB/VIH, de manera presencial o a través de teleconsulta, según escenario epidemiológico por COVID-19, a fin de determinar el estado de la infección por TB, VIH o coinfección TB/VIH según las normas de salud vigente.
- Iniciar el tratamiento antituberculosis (anti-TB) y antirretroviral (TAR) o ambos, en pacientes con coinfección TB/VIH, según los criterios establecidos en las normas de salud vigente.
- Referenciar para evaluación y manejo especializado ante sospecha de complicaciones relacionadas al VIH y TB, según escenario epidemiológico por COVID-19.

- Realizar teleorientación a pacientes respecto de las reacciones adversas medicamentosas (RAM) presentadas y realizar el reporte de acuerdo con el flujograma para reporte de RAM usando los formatos establecidos en la Normativa vigente.
- Capacitar de forma remota o presencial al personal médico asignado en los servicios de prevención y control de TB, en aspectos clínicos y programáticos de la coinfección TB/VIH, para la atención clínica que incluya el manejo de la TAR, así como al personal de salud de las IPRESS en temas relacionados a TB y VIH, según necesidades identificadas.
- Realizar la evaluación periódica de los pacientes con TB, VIH o TB/VIH que se encuentran recibiendo tratamiento durante el periodo de la coinfección, mediante teleconsulta o consulta presencial según escenario epidemiológico por COVID-19.
- Elaborar informes médicos, referencias y contrarreferencias de acuerdo con las normas vigentes.
- Completar formatos según norma vigente con datos que sirvan de insumo para la elaboración de informes operacionales de la coinfección TB/VIH, en el marco del monitoreo y evaluación de indicadores.

IV. PRODUCTOS:

Los entregables de la consultoría son los siguientes:

Producto	Plazo de entrega
Informe de actividades realizadas teleconsulta, teleorientación y/o presenciales según escenario epidemiológico por COVID-19 a pacientes con TB, VIH y coinfectados TB/VIH y capacitaciones realizadas.	04 de septiembre del 2020
Informe de productividad corroborada con formato HIS al término de la consultoría, incluyendo capacitaciones realizadas.	12 de octubre del 2020

Los productos deben ser entregados en formato Word, Excel o ppt según corresponda.

V. PERFIL DEL CONSULTOR:

El perfil requerido es el siguiente:

Formación Académica: Título profesional de médico/a cirujano/a, colegiado/a, indispensable habilitación profesional vigente y resolución de SERUMS, de preferencia con especialidad en infectología.

Experiencia: Experiencia mínima de 2 años en el desempeño de funciones inherentes a su formación profesional (incluye SERUMS). De preferencia con experiencia en el manejo clínico-programático de TB y/o VIH y participación de cursos, talleres y/o seminarios sobre manejo clínico-programático de TB y/o VIH. Con conocimiento de office a nivel básico.

Competencias: Habilidad técnica y administrativa. Adaptabilidad, confidencialidad, proactividad, trabajo en equipo, responsabilidad y tolerancia a la presión. Actitud para solucionar problemas y trabajo en equipo.

VI. PLAZO

El plazo de duración del servicio es 40 días desde la firma del contrato.

VII. MONTO REFERENCIAL

S/. 13,000 (trece mil soles) a todo costo (honorarios, viáticos, transporte, etc.).

VIII. FORMA DE PAGO

- 40% a la aprobación del primer producto
- 60% a la aprobación del segundo producto

IX. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a responsable de la consultoría contratado está comprometido a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

X. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los/las interesados o interesadas deberán hacernos llegar los siguientes documentos:

- a. Propuesta técnica y económica A TODO COSTO firmada.
- b. Currículo vitae sin documentar.
- c. Copia de ficha RUC.

Los documentos deberán enviarse al siguiente correo: convocatoria@care.org.pe, señalando en el asunto: Coinfección TB-VIH Atención Integral – Lima Este; hasta las 09:00 horas del 29 de agosto del 2020.

Nota. - Se aceptará las propuestas de los/las postulantes que adjunten lo solicitado, lo envíen al correo y con el asunto indicado en esta convocatoria. Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación. Los postulantes deben tener un buen historial crediticio. En caso de ser seleccionado el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales) y poseer un seguro contra accidentes vigente. El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.